

Gobierno refuerza protección sanitaria de la agricultura nacional con sanciones de cárcel por ingreso de plagas en Proyecto de Ley

El Ministerio de Agricultura presentó esta semana indicaciones al proyecto de ley que modifica el Código Penal en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales. La propuesta del Ejecutivo busca establecer penas de cárcel para quienes pongan en riesgo el patrimonio fito y zoonosario de Chile, reforzando así la protección de la agricultura y la seguridad alimentaria del país.

El proyecto, actualmente en primer trámite constitucional en la Comisión de Seguridad Pública del Senado, incorpora una indicación sustitutiva que tipifica como delito la internación de enfermedades animales o plagas vegetales, incorporando esta conducta al artículo 290 del Código Penal, con penas de presidio menor en su grado mínimo a medio (61 a 540 días). Además, mantiene diferenciada la sanción por propagación, contenida en el artículo 289, atendiendo a su mayor gravedad.

“Como Gobierno hemos propuesto mejorar sancionar la internación de plagas o enfermedades animales, estableciendo penas de cárcel para quienes pongan en riesgo nuestro patrimonio fitosanitario. Esta es una medida responsable y proporcional, que además modifica algunas normas del SAG, lo que permite proteger nuestra agricultura y seguridad alimentaria frente a amenazas externas”, señaló el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela.

Refuerzo del trabajo contra la mosca de la fruta

En esta misma línea, el subsecretario de Agricultura, Alan Espinoza, encabezó una nueva sesión del Comité de Mosca de la Fruta, instancia que reúne a autoridades

públicas, representantes del mundo gremial, actores del sector productivo y parlamentarios, para coordinar los esfuerzos de vigilancia, control y prevención ante esta amenaza fitosanitaria.

La jornada contó con la participación del Servicio Agrícola y Ganadero, representantes de Frutas de Chile, Federación de Productores de Frutas de Chile, la Sociedad Nacional de Agricultura, entre otros gremios, así como el diputado Ricardo Cifuentes y el alcalde de Monte Patria, Cristian Herrera.

Durante el encuentro, el SAG presentó los avances del plan de acción que se ha intensificado durante este 2025, debido al aumento de brotes transitorios de mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) en algunas regiones del país. Se destacaron los logros del sistema nacional de vigilancia, que ha permitido mantener el estatus de país libre de esta plaga, condición indispensable para acceder a los mercados internacionales más exigentes y el SAG afirmó que se mantendrá este estatus de libre del país.

“Hoy encabezamos una importante sesión de trabajo del Consejo de Mosca de la Fruta, donde revisamos junto a autoridades, parlamentarios, gremios privados, equipos técnicos y el SAG las acciones que estamos desplegando con decisión en vigilancia, control, seguros y gestión territorial, para resguardar nuestro patrimonio fito y zoonosario. Acordamos dar continuidad a un comité técnico con un objetivo claro: proteger una agricultura fuerte, segura y con proyección”, afirmó el subsecretario Espinoza.

El Servicio Agrícola y Ganadero ha reforzado su labor en coordinación con Carabineros para frenar el ingreso

ilegal de productos agrícolas al país. Solo en el primer semestre del año se han decomisado más de 226 mil kilos de productos agropecuarios de origen clandestino, muchos de ellos portadores de plagas cuarentenarias como *Ceratitis capitata*, *Anastrepha* sp. y *Premnotyphes* sp., en regiones desde Arica y Parinacota hasta Los Lagos.

El Comité también analizó nuevas medidas de colaboración público-privada, orientadas a fortalecer la educación a la ciudadanía y al sector productivo, con foco en la prevención y el autocuidado.

Las autoridades y representantes coincidieron en que mantener el estatus de país libre de plagas requiere un esfuerzo permanente y colectivo, que resguarde la competitividad de la fruticultura chilena, el empleo en zonas rurales, y la soberanía alimentaria del país.

